EL PINGÜINO
Fecha: 20/07/2025 Audiencia: 15.600 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $876.395 Tirada: 5.200 Frecuencia: 0
Vpe pág: $1.035.072 Difusión: 5.200
Vpe portada: $1.035.072 Ocupación: 84,67%

Christian Gallardo Castro, exseremi de Hacienda:

"Eliminar la petición administrativa para rectificar IVA o renta es un retroceso""

● La exautoridad, militante del Partido Socialista, fue critico respecto de la normativa e indicó que la institución debe modernizarse y no volver al pasado.

Crónica
periodistas@elpinguino.com

La reciente decisión del Servicio de Impuestos Internos (SII) de eliminar la opción de rectificar declaraciones tributarias mediante petición administrativa, ha encendido alarmas entre expertos y autoridades regionales, quienes acusan que esta medida representa un retroceso grave en la modernización del sistema tributario chileno.

¿Qué cambia con esta medida?

Hasta ahora, los contribuyentes podían solicitar correcciones de errores u omisiones en sus declaraciones de IVA o Renta por vía administrativa, evitando así engorrosos procedimientos presenciales o judiciales. Esta herramienta era especialmente útil para pequeñas empresas y personas naturales que necesitaban resolver situaciones puntuales sin recurrir a largos trámites.

Ahora, al suprimirse esta posibilidad, el SII obligará a los contribuyentes a utilizar mecanismos más complejos, como el recurso de reposición, reclamaciones legales ante tribunales tributarios o esperar fiscalizaciones, procesos que exigen mayor conocimiento técnico y capacidad de defensa.

Reacción en Magallanes

El exseremi de Hacienda de Magallanes, Christian Gallardo Castro, alzó la voz con una crítica contundente a la medida, afirmando que atenta contra los principios básicos de un Estado moderno y cercano al ciudadano.

"Eliminar la posibilidad de rectificar por vía administrativa es condenar a los contribuyentes a la burocracia, a la espera presencial y a la saturación de las unidades del SII. Esta medida nos lleva directo a la prehistoria tributaria", manifestó Gallardo.

La contradicción con la digitalización del Estado

Gallardo destacó que esta decisión va en contra de los avances logrados por Chile en la transformación digital, como la interoperabilidad, el uso de firma electrónica, trámites en línea y fiscalización remota.

"No podemos volver a la época del timbre y el formulario con copia al carbón. El SII tiene la tecnología y los recursos para hacerlo mejor. Este no es el camino", expresó con preocupación.

"Chile necesita un SII moderno, justo y eficaz. No uno que, frente a la complejidad, opte por retroceder en lugar de mejorar."

Implicancias prácticas

El impacto más directo será sobre los miles de contribuyentes que utilizaban esta vía como solución rápida. Se estima que las unidades regionales del SII podrían enfrentar una sobrecarga de atención presencial, retrasos en la tramitación de errores simples y un aumento en la judicialización innecesaria de conflictos tributarios.

¿Qué propone el mundo técnico?

Gallardo insiste en que el camino no debe ser restringir derechos sino mejorar el servicio. Propone dotar de más herramientas digitales a los fiscalizadores, invertir en inteligencia artificial para mejorar la gestión de peticiones y reestructurar los procesos internos del SII para responder de manera oportuna.

"Entendemos las dificultades operativas, pero la respuesta no puede ser cerrar puertas. Lo que corresponde es entregar más herramientas, mejor tecnología y apoyo a los propios fiscalizadores del SII, que realizan una labor clave para el país. Apostar por la eficiencia no significa retroceder, sino modernizar con inteligencia", enfatizó.

CEDIDA

Christian Gallardo, exseremi de Hacienda.

Panorama legislativo y futuro del debate

Se espera que esta controversia escale a nivel nacional, con posibles pronunciamientos del Congreso, asociaciones gremiales, colegios profesionales y organizaciones ciudadanas. Algunos analistas ya adelantan que este cambio podría afectar negativamente la confianza tributaria, la formalización de negocios y el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

En momentos en que Chile avanza hacia una mayor transparencia y modernización del Estado, esta medida ha reabierto un debate profundo sobre el equilibrio entre eficiencia operativa y protección de derechos ciudadanos en materia fiscal